



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE  
PERSONAL

CIRCULAR DGPE/055/13

**ASUNTO:** Certificación electrónica de  
antigüedad para trámite de  
jubilación/pensión.

**A LOS SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS,  
JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA Y  
DELEGADOS ADMINISTRATIVOS**

Presente

Por este medio se hace de su conocimiento que a partir del 11 de noviembre del actual, estará disponible a través de la opción de Registro/"Solicitud de certificación para jubilación/pensión" dentro de la aplicación "Gestión de Forma Única" del Sistema Integral de Personal. La aplicación permitirá hacer más eficiente el trámite de solicitud y respuesta obteniendo el dictamen de certificación de antigüedad de manera electrónica en un tiempo máximo de 3 días hábiles, vinculando el proceso directamente con la elaboración de la baja por jubilación/pensión del personal universitario que lo solicite sin necesidad de emitir en papel el oficio de respuesta de la certificación.

Para lo anterior, es importante se observe la ejecución de la aplicación y la operación del procedimiento que se encontrará dentro de la aplicación citada.

Para cualquier duda y aclaración comunicarse con el C. Arturo Flores Maldonado, Jefe del Departamento de Gratificaciones y Constancias, tel. 56 22 25 79.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU**

Ciudad Universitaria, D.F., noviembre 7 de 2013.

**EL DIRECTOR GENERAL**

**LIC. MARCO ANTONIO DOMÍNGUEZ MÉNDEZ**

**c.c.p.** Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez.- Secretario Administrativo de la UNAM.- Presente.

MADM'G2B'EM'G'AFM'kqf.  
EXCIRCULARYOF.CERTIFICELECT.